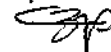


**REANUDACIÓN DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008**

22 DE JULIO DE 2009

CONSIDERANDO


1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones la relativa a aprobar y expedir los procedimientos necesarios para asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente del Instituto, de conformidad con el artículo 95, fracción I, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que la Junta Ejecutiva tiene la atribución de proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, normatividad y procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, de conformidad con el artículo 108, fracción III, del Código Electoral del Distrito Federal.
3. Que por Acuerdo JE111-08, la Junta Ejecutiva aprobó la remisión de los Proyectos de modificación a los diversos procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emitiera su opinión.
4. Que el 22 de mayo de 2009, por Acuerdo JE120-09, la Junta Ejecutiva aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para que incorporara las observaciones formuladas por la Comisión de Normatividad y Transparencia y de los Consejeros Electorales al Procedimiento para Asignar Puntaje a las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como al Procedimiento para Designar al Personal del Servicio Profesional Electoral como Encargado Temporal.



**REANUDACIÓN DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008**

22 DE JULIO DE 2009

5. Que el 11 de junio de 2009, por Acuerdo JE126-09, la Junta Ejecutiva aprobó remitir nuevamente los procedimientos denominados: Procedimiento para asignar Puntaje a las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como el Procedimiento para Designar al Personal del Servicio Profesional Electoral como Encargado Temporal, a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su opinión, en virtud de que las observaciones formuladas a los mismos fueron realizadas en el año 2008.
6. Que la Comisión de Normatividad y Transparencia, por Acuerdo 03/06/09, emitió opinión favorable al Procedimiento para Asignar Puntaje a las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral.
7. Que por Acuerdo 04/06/09, la Comisión de Normatividad y Transparencia emitió opinión favorable al Procedimiento para Designar al Personal del Servicio Profesional Electoral como Encargado Temporal.
8. Que el Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia por Oficio No. CNT/085/2009, de fecha 24 de mayo de 2009, remitió a la Presidenta de la Junta Ejecutiva los Acuerdos referidos en los numerales 6 y 7, así como las observaciones formuladas a tales procedimientos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 95, fracción I, inciso a), y 108, fracción III, del Código Electoral del Distrito Federal; los Acuerdo JE111-08, JE120-09 y JE126-09 de la Junta Ejecutiva, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se emite el siguiente: 

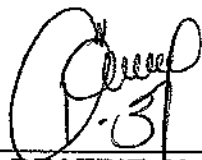
**REANUDACIÓN DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008**

22 DE JULIO DE 2009

**ACUERDO
JE140-09**

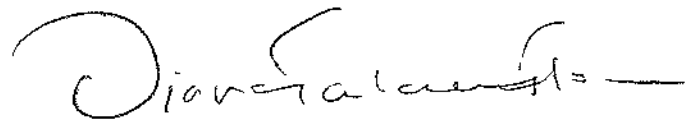
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Procedimiento para Asignar Puntaje a las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral, así como el Procedimiento para Designar al Personal del Servicio Profesional Electoral como Encargado Temporal, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES